MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el punto 5 de dicho art. 59, se comunica que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra en Vigo, se incoan las Actas de Infracción que a continuación se relacionan:

Nº ACTA	*EMPRESA*	*CIF*	*DOMICILIO*	*SANCION*
I362011000084188	JOSE LUIS SANTOS ABALDE	36138411Y	CARRETERA DE CAMPOSANCOS, 341 VIGO	6.250,00.-
I362011000084289	AMANDIO BESSA SL	B36195097	LG BERGAZOS, 38 LALIN	626,00.-
I362011000061051	CONCEPCION REY GOMEZ	35246663Z	AMADO CARBALLO, 8-6° C PONTEVEDRA	626,00

Se hace saber a los interesados, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (B. O. E. 3 de junio), se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido a la autoridad competente para la instrucción del procedimiento, el JEFE DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE PONTEVEDRA EN VIGO. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61, de la Ley 30/1992, del 26 de Noviembre, los interesados podrán, en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de esta Inspección, al efecto de que les sean puestos de manifiesto los textos íntegros de las actas.

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vigo, 30 de septiembre de 2011.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Mª Casas de Ron. **2011009896**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil relativo a la notificación de resolución de expediente sancionador S/36/0065/10

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Gestión de Usuarios y Apoyo Administrativo de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Progreso 6, de Ourense, ante la cual les asiste el derecho de presentar recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Galicia o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, en el plazo de UN MES o DOS MESES respectivamente, contados desde el siguiente al de la publicación.

Expediente: S/36/0065/10. Sancionado: JOSÉ ESTÉVEZ ESTÉVEZ. Documento Nacional de Identidad: 35544079-V. Término Municipal Infractor: Salceda de Caselas (Pontevedra). Término Municipal Infracción: Salceda de Caselas (Pontevedra). Acuerdo de Incoación: 30/09/2010. Artículo Ley de Aguas: 116 a). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 a).

Ourense, 5 de octubre de 2011.—El Secretario General, Manuel González Torres. 2011010103

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

Expediente: A/36/06462

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 26 de septiembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Begoña Barbosa Bouza, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,01 l/s de agua procedente de un manantial (afluente del Tea, sistema Miño Bajo), en el lugar de Barxiela-Ribadetea, término municipal de Ponteareas (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas.

2011009987

ANUNCIO

Expediente: A/36/05394

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 18 de mayo de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Estrella Amil Codeseda, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0047 l/s de agua procedente de un manantial sito en la finca Eido da Querida, parroquia Padróns, término municipal de Ponteareas (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. 2011005632

ANUNCIO

Expediente: A/36/06950

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 5 de septiembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Manuel Vidal Pazos, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,04 l/s de agua procedente de dos pozos en Cabreira Coto, término municipal de Salvaterra de Miño (Pontevedra), con destino a usos ganaderos, sanitarios e industrial.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. 2011009465

INFORMACIÓN PUBLICA

Expediente: A/36/07324.
Asunto: Solicitud de autorización de obras.
Peticionario: GAS GALICIA S.D.G., S.A.
N.I.F. nº: A 15383284.
Domicilio: RU\ Sáenz Díez, 45 - Bj 32003 - Ourense (Ourense).
Nombre del río o corriente: Loveiro.
Punto de emplazamiento: Calle Villasobroso.
Término Municipal y Provincia: Salvaterra de Miño (Pontevedra).
Coordenadas: X = 544.381 Y = 4.659.665.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la modificación de las características del cruzamiento del arroyo de Lobeira por la red de distribución de gas, en la calle Villasobroso, término municipal de Salvaterra de Miño (Pontevedra).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Salvaterra de Miño, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 - 32071-OURENSE), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011008374**

Expediente: A/36/06776

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 1 de septiembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Louriña, S.L., la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,3 l/s de agua a derivar del Regato Torroeira en Louredo, término municipal de Mos (Pontevedra), con destino a usos industriales y sanitarios.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2011009534**

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR

Servizo de Relacións Laborais

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE VIGO

CONVENIO ACEUVE MANTENIMIENTO, SL

Código de Convenio número 36004131012007

Visto o Acordo da Comisión Negociadora do convenio colectivo da empresa Aceuve Mantenimiento, SL para o Centro Residencial docente e IES Manuel Antonio de Vigo, pola que se establecen as táboas salariais para o ano 2011, subscrito en representación da parte económica, por unha representación da empresa e pola parte social polo delegado de persoal, en data 02.03.2011.

Primeiro.—Dito Acordo foi presentado na xefatura territorial de Vigo en data 18.07.2011.

Segundo.—Que no mesmo non se aprecia ningunha infracción da legalidade vixente e as súas cláusulas non conteñen estipulacións en perxuizo de terceiros.